

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 17 de agosto de 2021.-  
**DECRETO ALC. N° 3.288.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696, de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 1.786, de fecha 07 de mayo de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 035/2021 denominada "Suministro de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-61-LR21; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 809, de fecha 12 de agosto de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, por el cual propone adjudicación múltiple a "Norte Grande Salud Spa.", y "Clínica Iquique S.A.".

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a los oferentes que se indican en el siguiente recuadro -adjudicación múltiple- la Propuesta Pública N° 035/2021 denominada "Suministro de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-61-LR21.

ITEM N° 1 EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA							
SUB ITEM	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR NETO	EXENTO	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA ANTE EMERGENCIAS
1.1	NORTE GRANDE SALUD SPA, Rut. 76.690.841-1	RX Pelvis		\$ 4.000		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)
1.2		Ecografía de Pelvis		\$ 10.625		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)
1.3		RX Tórax AP-Lateral		\$ 14.080		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)
1.4		Ecotomografía Abdominal		\$ 25.695		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)
1.5		Examen de Mamografía		\$ 18.180		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)
1.6		Examen de Ecotomografía Mamaria		\$ 18.780		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)
1.7		Examen de Compresión Focalizada a Magnificación		\$ 2.000		INMEDIATA (10 MIN. DESPUES DE HABER HECHO EL PROCEDIMIENTO)	INMEDIATA (5 MIN DESPUES DEL EXAMEN)

ITEM N° 2 EXÁMEN CARDIOLÓGICO							
SUB ITEM	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR NETO	EXENTO	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA ANTE EMERGENCIAS
2.1	NORTE GRANDE SALUD SPA, Rut. 76.690.841-1	Holter		\$ 25.340		Después de 8 hrs. de haber entregado la máquina holter	Después de 8 hrs. de haber entregado la máquina holter

ITEM N° 3 EXÁMENES GASTROINTESTINALES							
SUB ITEM	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR NETO	I.V.A.	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA ANTE EMERGENCIAS
3.1	CLÍNICA IQUIQUE S.A., Rut. 96.598.850-5	Endoscopia	\$ 118.401	\$ 22.496	\$ 140.897	INMEDIATA	INMEDIATA
3.2		Examen de Endoscopia más Biopsia	\$ 185.444	\$ 35.234	\$ 220.678	EXAMEN INMEDIATO, BIOPSIA 9 DÍAS	EXAMEN INMEDIATO, BIOPSIA 9 DÍAS

2.- Apruébese las **adjudicaciones múltiples** Propuesta Pública Nº 035/2021 denominada "Suministro de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud Municipal", ID 3447-61-LR21, a los oferentes ya individualizados, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales y a la Dirección de Servicios Traspasados (en adelante DST) – Área de Salud, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Contempla la entrega de una Garantía por concepto de fiel cumplimiento de contrato, por un monto de **1.289.800** (Un millón doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos) por cada sub ítem adjudicado, puesto que se trata de una adjudicación de carácter múltiple y debidamente individualizada con nombre y número de propuesta garantizada.

5.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto del Área de Salud y se deberán imputar a las cuentas que se indican a continuación, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

ITEM N° 1 EXÁMENES DE RADIORADIOGRAFÍA, ECOTOMOGRAFÍA Y COMPLEMENTARIOS		
SUB ITEM	DETALLE	CUENTA DE IMPUTACIÓN
1.1	RX Pelvis	215.22.08.999.001, en caso de excesos cargar a la cuenta 215.22.08.999.002
1.2	Ecografía de Pelvis	
1.3	RX de Tórax AP-Lateral	
1.4	Ecotomografía Abdominal	
1.5	Examen de Mamografía	
1.6	Examen de Ecotomografía Mamaria	
1.7	Examen de Compresión Focalizada o Magnificación	
ITEM N° 2 EXÁMEN CARDIOLÓGICO		
SUB ITEM	DETALLE	CUENTA DE IMPUTACIÓN
2.1	Holter	215.22.08.999.002
ITEM N° 3 EXÁMENES GASTROINTESTINALES		
SUB ITEM	DETALLE	CUENTA DE IMPUTACIÓN
3.1	Endoscopia	215.22.08.999.002.010, en caso de excesos cargar a la cuenta 215.22.08.999.002

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

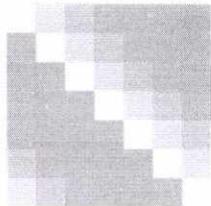
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JVD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Servicios Traspasados  
Dir. Control  
Jurídico  
Secoplac  
Encargado Portal

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*